



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2025, el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento Orgánico Municipal y de la Transparencia Pública del Pleno del Ayuntamiento de Pantoja, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Pantoja, 28 de septiembre de 2025.-El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

N.ºI.-4715